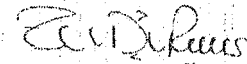


INFORME SECRETARIAL: Girardot, veinticinco (25) de enero de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

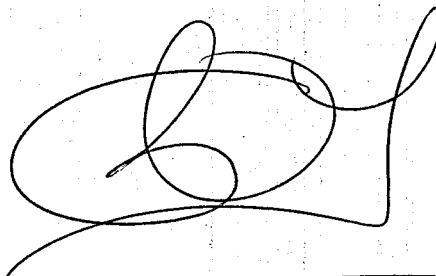
Girardot, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: FÉLIX CRUZ MUÑOZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CABRERA - CUNDINAMARCA
RADICACIÓN: 25307-3333-753-2015-00349-00

OBEDEZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección "B" en providencia del veintinueve (29) de octubre del 2021, que resolvió REVOCAR la sentencia del 12 de abril del 2021, proferida por este Despacho.

Ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo de las diligencias, previa devolución de los remanentes, por concepto de pago de gastos del proceso, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA IRREGO MEDINA
Juez